



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno ratifica la emergencia de las obras de restauración hidrológico-forestal tras los incendios de Beneixama (Alicante), Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y Almorox (Toledo)

- Estos incendios afectaron a unas 2.000 hectáreas y supondrán una inversión cercana a los 700.000 euros
- El objetivo principal se centra en disminuir el aporte de cenizas y arrastres contribuyendo al restablecimiento de la vegetación existente en la zona previamente al incendio, así como garantizar el suministro de agua potable y evitar la proliferación de plagas

30 de agosto de 2019. El Consejo de Ministros ha ratificado hoy la emergencia de las actuaciones hidrológico-forestales en las áreas afectadas por los incendios forestales declarados en los términos municipales de Beneixama (Alicante), del Real Sitio de San Ildefonso y de Palazuelos de Eresma (Segovia) y de Almorox (Toledo).

El incendio forestal declarado en Beneixama se declaró el pasado 15 de julio de 2019 y afectó a 862 hectáreas de superficie forestal de gran valor ecológico, representada por flora típicamente mediterránea, como pinares de pino blanco, encinar y sabinar.

Este incendio forestal afectó a 425 hectáreas del ámbito territorial del LIC "Els Alforins" (ES5213054), caracterizado por la presencia de aves incluidas en la Directiva europea relativa a la conservación de aves silvestres, como águila real, búho real, alcaraván común o halcón peregrino, así como plantas endémicas de la zona.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinará 299.910 euros para la realización de las actuaciones de restauración hidrológico-forestales de este incendio.

El incendio forestal que se produjo en los términos municipales del Real Sitio de San Ildefonso y de Palazuelos de Eresma (Segovia), declarado el pasado 4 de agosto de 2019, se extendió a una superficie de 400,88





hectáreas, afectando a los espacios naturales protegidos ZEC y ZEPA "Sierra de Guadarrama", Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama y Parque Nacional de Guadarrama.

Los trabajos de restauración contarán con un gasto de 199.984 euros.

El incendio forestal declarado en el término municipal de Almorox (Toledo), cuyas obras de restauración contarán con un gasto de 199.989 euros, se inició el pasado 28 de junio de 2019 y afectó a 737 hectáreas dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. De esta superficie, 267 hectáreas corresponden a superficie arbolada, con dos zonas diferenciadas, una con predominio de encina y otra de pino piñonero.

La superficie afectada en la parte castellano manchega se encuentra incluida en el lugar Natura 2000 (ES4250001) Sierra de San Vicente y Valles del Tíetar y Alberche, que engloba un mosaico arbolado fundamental para especies emblemáticas de fauna, como águila imperial, águila perdicera, buitre negro o cigüeña negra.

Atravesando la zona del incendio se encuentra el arroyo de Crespo y el arroyo Tordillos, ubicados en la cuenca del río Alberche, muy importante para la regulación de los caudales y laminación de avenidas en las cuencas del Alberche.

OBJETIVO DE LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA

En estos incendios además de la pérdida intrínseca del valor ecológico y económico del sistema forestal, la eliminación de la función protectora de la vegetación origina el desencadenamiento o aceleración de procesos de erosión en sus diversos tipos, especialmente en localizaciones con fuertes pendientes y en suelos erosionables.

Por ello, el objetivo principal de las actuaciones de emergencia es disminuir el aporte de cenizas y arrastres contribuyendo al restablecimiento de la vegetación existente en la zona previamente al incendio, así como garantizar el suministro de agua potable y evitar la proliferación de plagas y de procesos erosivos, como consecuencia del debilitamiento y pérdida de la cubierta forestal.

CORREO ELECTRONICO

gprensa@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580





Las obras de restauración contemplan, entre otras actuaciones el apeo de pies quemados, construcción de fajinas y acolchados para evitar la erosión en laderas, reparación de caminos y adecuación de infraestructuras para posibilitar el tránsito de pistas forestales o la instalación de cajas nido para evitar la propagación de plagas.

Con estas actuaciones de emergencia el Ministerio apoya a las Comunidades Autónomas en los trabajos de restauración, para paliar los efectos de los incendios forestales en sus ámbitos territoriales.

